

OCTUBRE	31	1	2	3	4	5	6	44		
AZAROA	7	8	9	10	11	12	13	45	12	Igeriketako EHko Liga 1. jardunaldia/1ª jornada Liga de EH
	14	15	16	17	18	19	20	46	19 edo 20	Selekzioen arteko Txapelketa/Cto. Interselecciones
	21	22	23	24	25	26	27	47	27	Distantzia Luzeko EHko Txapelketa/Cto. De Larga Distancia de EH
NOVIEMBRE	28	29	30	1	2	3	4	48	2-4	Espainiako Kluben Kopa/Copa de Clubes de España
ABENDUA	5	6	7	8	9	10	11	49	8-11	Espainiako Txapelketa P25/Cto. de España P25
	12	13	14	15	16	17	18	50	17-18	EHko Kluben Kopa/Copa de Clubes de EH
	19	20	21	22	23	24	25	51		
DICIEMBRE	26	27	28	29	30	31				

Circular xx/N
2022-2023

COPA DE EUSKAL HERRIA DE CLUBES 2021/2022
XXVIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES (2ª División)

1. FECHAS: **1ª y 2ª Sesión, 17 de diciembre**
3ª y 4ª Sesión, 18 de diciembre
2. LUGAR: A designar
3. HORARIOS: **1ª y 3ª sesión 10.00 h.**
2ª y 4ª sesión 16.30 h.
4. PISCINA: **25 m. con 8 calles y CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO**

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (17/12/22 10:00 Horas)			
1.-	200	Libre	Masculino
2.-	400	Estilos	Femenino
3.-	50	Espalda	Masculino
4.-	50	Espalda	Femenino
5.-	200	Mariposa	Masculino
6.-	200	Mariposa	Femenino
7.-	100	Braza	Masculino
8.-	100	Braza	Femenino
9.-	1500	Libre	Masculino
10.-	4 x 200	Libre	Femenino
11.-	4 x 100	Libre	Masculino

2ª Sesión (17/12/22 16:30 Horas)			
12.-	200	Libre	Femenino
13.-	400	Estilos	Masculino
14.-	50	Mariposa	Femenino
15.-	50	Mariposa	Masculino
16.-	200	Braza	Femenino
17.-	200	Braza	Masculino
18.-	1500	Libre	Femenino
19.-	4 x 200	Libre	Masculino
20.-	4 x 100	Libre	Femenino

3ª Sesión (18/12/22 10:00 Horas)			
21.-	4 x 50	Estilos	Femenino
22.-	4 x 50	Estilos	Masculino
23.-	400	Libre	Femenino
24.-	800	Libre	Masculino
25.-	200	Estilos	Femenino
26.-	100	Libre	Masculino
27.-	100	Libre	Femenino
28.-	200	Espalda	Masculino
29.-	200	Espalda	Femenino
30.-	4 x 50	Libre	Masculino
31.-	4 x 50	Libre	Femenino

4ª Sesión (18/12/22 16:30 Horas)			
32.-	200	Estilos	Masculino
33.-	100	Espalda	Femenino
34.-	100	Espalda	Masculino
35.-	50	Libre	Femenino
36.-	50	Libre	Masculino
37.-	100	Mariposa	Femenino
38.-	100	Mariposa	Masculino
39.-	50	Braza	Femenino
40.-	50	Braza	Masculino
41.-	800	Libre	Femenino
42.-	400	Libre	Masculino
43.-	4 x100	Estilos	Femenino
44.-	4 x100	Estilos	Masculino

6. EDADES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Categoría ABSOLUTA:

Masculinos 2006-2005-2004-....., años 2007-2008 (limitación, ver punto nº 6.2.)

Femeninos 2007-2006-2005-....., años 2008-2009-2010 (limitación, ver punto nº 6.2.)

No se permite la participación de nadadores de las categorías Alevín y Benjamín.

6.2. Los clubes podrán inscribir un máximo de TRES nadadores masculinos (nacidos en 2007-2008) y TRES nadadoras femeninas (nacidas en 2008-2009-2010).

6.3. Cada club podrá inscribir a un máximo de CATORCE nadadores o nadadoras por categoría (masculina / femenina)

6.4. Podrán participar exclusivamente los nadadores y nadadoras con licencia federativa (EIF-FVN y la NIF-FNN) en vigor para la presente temporada.

6.5. Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas a partir del 16 de octubre de 2021. Si algún nadador o nadadora no puede acreditar una marca en dicho periodo de tiempo, se inscribirá sin tiempo.

6.6. Se considerarán válidas las marcas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.7.- Cada club podrá presentar un máximo de **dos nadadores o nadadoras por prueba.**

6.8. Cada nadador o nadadora podrá participar en un máximo de **cuatro pruebas individuales**, además de los relevos. En ningún caso, podrá participar en **más de dos pruebas individuales en la misma sesión.**

6.9. Cada club solo podrá presentar un equipo de relevos absoluto por prueba, pudiendo estar formados por nadadores o nadadoras de cualquier edad de las establecidas.

6.10.- Están clasificados automáticamente los clubes que hayan quedado entre los 6 primeros de cada categoría de la Copa de Euskal Herria 2021/2022.

FEMENINO

1	C.D.N. Bidasoa XXI
2	Getxo Igeriketa Bolue K.E.
3	C.D. Amaya
4	S.D. Anaitasuna
5	Tolosaldea Usabal IKT
6	C.D. Fortuna

MASCULINO

1	C.D.N. Bidasoa XXI
2	Tolosaldea Usabal IKT
3	Getxo Igeriketa Bolue K.E.
4	C.N. Judizmendi
5	S.D. Anaitasuna
6	C.D. Amaya

6.9. Si alguno de los clubes referidos en el punto 6.10. **no** quisiera participar en la Copa de Euskal Herria de Clubes 2022-2023 deberá comunicarlo, **por escrito**, a la Federación Vasca de Natación (EIF-FVN) o a la Federación Navarra de Natación (NIF-FNN), **antes del 28 de octubre de 2022.**

6.10. Todos los clubes interesados en participar en la Copa de Euskal Herria 2022-2023, a excepción de los relacionados en el punto 6.10. deberán enviar **su propuesta de inscripción** a través de Leverade, antes de las 10 horas del **día 11 de noviembre**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad. Se consideran marcas válidas de inscripción las conseguidas en el periodo del 1 de octubre de 2021 al 11 de noviembre del 2022.

6.11. Tras recibir las propuestas de inscripción, las EIF-FVN/FNN-NIF realizarán una clasificación en categoría masculina y otra en categoría femenina, que se obtendrán de sumar los puntos obtenidos de la clasificación final de la competición virtual entre los equipos solicitantes, sobre las marcas de inscripción.

6.12. Una vez confeccionadas las dos clasificaciones, masculina y femenina respectivamente, serán publicadas **el jueves 17 de noviembre**, teniendo derecho a participar los dos primeros clubes de cada clasificación. En caso de haber renunciado de equipos clasificados automáticamente se completará, hasta llegar a 8 equipos, con los siguientes clasificados.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Los clubes deberán enviar la inscripción a través de Leverade, antes de las 10 horas del **día 13 de diciembre (martes)**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. **Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador, nadadora y/o relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.**

7.6. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicará un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **miércoles 14 de diciembre**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes de **las 12 h. del jueves 15 de diciembre**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada Club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada Club

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS

9.1. Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial. Las de la primera jornada se entregarán en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de la competición. **Si hay bajas para las siguientes jornadas se comunicarán en el transcurso de la primera jornada.**

9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado o entrenador del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

9.3. La no presentación de un nadador o nadadora a la prueba en la que está inscrito o inscrita, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión (incluidas las de relevos) y no será sustituido o sustituida.**

10. CAMBIOS

10.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores o nadadoras hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director o Directora de Competición.

10.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, siendo sólo sustituido el nadador o nadadora.

11. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

11.1. Se establecerán dos clasificaciones absolutas, una Masculina y otra Femenina.

11.2. Puntuarán los todos los nadadores y nadadoras clasificados de cada prueba. La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12,... hasta 1 punto. Los relevos puntuarán doble.

11.3. El primer club clasificado de cada categoría será premiado con un trofeo y se le proclamará “Campeón de la Copa de Euskal Herria 2022-2023” en categoría masculina y femenina respectivamente.

11.4. Los premios en metálico para los clubes serán

MASCULINO	FEMENINO
1° 385,00 euros	1° 385,00 euros
2° 315,00 euros	2° 315,00 euros
3° 245,00 euros	3° 245,00 euros
4° 175,00 euros	4° 175,00 euros
5° 105,00 euros	5° 105,00 euros
6° 105,00 euros	6° 105,00 euros
7° 85,00 euros	7° 85,00 euros
8° 85,00 euros	8° 85,00 euros

11.5. Se premiará a los tres mejores nadadores y nadadoras de cada estilo, estableciendo una asignación económica que será la resultante de multiplicar la mejor puntuación FINA obtenida por el nadador o nadadora por 0,06 y expresado en euros, tanto en categoría masculina como femenina.

12. DESCENSOS

12.1. Descenderán los equipos clasificados en los puestos 7 y 8, tanto en categoría **masculina como en femenina**.

13. SANCIONES y NOTA FINAL

13.1. Las EIF-FVN/NIF-FNN podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

13.2. Las EIF-FVN/NIF-FNN nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad en la organización del campeonato, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o de Jueza Árbitra de la competición.

13.3. Los equipos inscritos en División de Honor o 1ª División de la Copa de Clubes de España, no aparecerán en los resultados oficiales de 2ª División.

13.4. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN/NIF-FNN (según donde se celebre la competición) en su caso por el Reglamento General de competiciones de la R.F.E.N.

13.5.- Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo

**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**

Paulino Caballero, 13, 31002
Pamplona – Iruña
Teléfono: 848427852 – Fax: 948220905

**EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN**

Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO
Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97
www.eif-fvn.org

**EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE NATACION**

**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**

**Circular 02/N
2022-2023**

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE SELECCIONES

- 1. FECHA:** 19 ó 20 de noviembre de 2022
- 2. LUGAR:** Por definir
- 3. HORARIOS:** 1ª sesión: 10:00, 2ª sesión: 16:30
- 4. PISCINA** 25 mts. y 6/8 calles, con cronometraje electrónico
- 5. PROGRAMA DE PRUEBAS**

1ª Sesión				2ª Sesión			
1.-	50	Mariposa	Femenino	18.-	100	Estilos	Masculino
2.-	50	Mariposa	Masculino	19.-	100	Estilos	Femenino
3.-	200	Libre	Femenino	20.-	100	Libre	Masculino
4.-	200	Libre	Masculino	21.-	100	Libre	Femenino
5.-	100	Braza	Femenino	22.-	50	Espalda	Masculino
6.-	100	Braza	Masculino	23.-	50	Espalda	Femenino
7.-	100	Espalda	Femenino	24.-	200	Braza	Masculino
8.-	100	Espalda	Masculino	25.-	200	Braza	Femenino
9.-	200	Estilos	Femenino	26.-	400	Estilos	Masculino
10.-	200	Estilos	Masculino	27.-	400	Estilos	Femenino
11.-	200	Mariposa	Femenino	28.-	100	Mariposa	Masculino
12.-	200	Mariposa	Masculino	29.-	100	Mariposa	Femenino
13.-	50	Libre	Femenino	30.-	200	Espalda	Masculino
14.-	50	Libre	Masculino	31.-	200	Espalda	Femenino
15.-	800	Libre	Femenino	32.-	50	Braza	Masculino
16.-	1500	Libre	Masculino	33.-	50	Braza	Femenino
17.-	4 x 100	Libre	Mixto	34.-	400	Libre	Masculino
				35.-	400	Libre	Femenino
				36.-	4 x 100	Estilos	Mixto

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

MASCULINA

FEMENINA

ABSOLUTA

Todas las edades

Todas las edades

6.2. Podrán participar en este Campeonato las selecciones de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa. Todos los nadadores y todas las nadadoras deberán estar en posesión de la licencia federativa (EIF-FVN y la FNN-NIF) en vigor para la presente temporada

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del **19 de septiembre de 2021**.

6.4. Cada selección podrá presentar dos nadadores o nadadoras en cada prueba.

Plaza Aizaerria, 1, 31006 , Pamplona – Iruña
Teléfono y Fax: 948227279
www.fnn-nif.com

Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO
Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97
www.eif-fvn.org

6.5. Cada nadador o nadadora podrá participar como máximo en **tres** pruebas individuales, además de los relevos.

6.6. Cada selección solo podrá presentar un equipo de relevos por prueba, debiendo estar formado por 2 nadadores y 2 nadadoras de cualquier edad de las establecidas y que estén inscritos en al menos una prueba individual.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Las federaciones territoriales deberán enviar la inscripción a través de Leverade, **antes de las 10 horas del martes 15 de noviembre de 2022**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **miércoles 16 de noviembre**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes de **las 10 horas del jueves 17 de noviembre**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

9.1. Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada sesión.

9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado, delegada, entrenador o entrenadora de la selección** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

9.3. La no presentación de un nadador o nadadora a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión (incluidas las de relevos) y no será sustituido o sustituida.**

10. CAMBIOS

10.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores o nadadoras hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director o Directora de Competición.

10.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, siendo sólo sustituido el nadador o nadadora.

11. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

11.1. Se realizará una clasificación individual por cada prueba.

11.2. Se realizará una clasificación por prueba de relevos.

11.3. Igualmente se realizará una clasificación por puntos masculina, femenina y conjunta. Puntuarán los 8 clasificados de cada prueba (4 en los relevos). La puntuación será 11, 8, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto. Los relevos puntúan el doble.

12. TROFEOS Y PREMIOS

12.1. Se premiará con trofeo a las selecciones de la clasificación conjunta, en función de su clasificación.

13. SANCIONES y NOTA FINAL

13.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

13.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o Jueza Árbitra de la competición.

13.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.

13.4. Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo.

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE LARGA DISTANCIA

1. FECHA: 27 de noviembre de 2022
2. LUGAR: A designar
3. HORARIOS: 10:00
4. PISCINA 25 m y 6/8 calles con cronometraje electrónico
5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1.-	2000 libre	Femenino	Infantil
2.-	2000 libre	Femenino	Infantil
3.-	3000 libre	Femenino	Sénior y junior 1/2
4.-	3000 libre	Masculino	Sénior y junior 1/2

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	2003 y anteriores	2003 y anteriores
JUNIOR 2	2005 y 2004	2005 y 2004
JUNIOR 1	2007 y 2006	2007 y 2006
INFANTIL	2009 y 2008	2009 y 2008

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores y nadadoras con licencia federativa (EIF-FVN y FNN-NIF) en vigor para la presente temporada y que acrediten la mínima recogida en la tabla de mínimas (verano) de la Circular para su edad en la prueba de 1500 m libre en el caso de los nadadores y la de la prueba de 800 m libre en el caso de las nadadoras.

6.3. La EIF-FVN y la FNN-NIF se reservan el derecho de aceptar la participación de clubes que no pertenezcan a las mismas. **En ningún caso la aceptación de estas participaciones deberá suponer un incremento del número de series previsto.**

6.4. La participación estará limitada a tres series por prueba. En caso de existir más nadadores interesados o nadadoras interesadas en participar se confeccionará un listado en base al ranking de las marcas de la temporada 2021-2022 en las pruebas de 1500 metros libre masculino y 800 metros libre femenino, seleccionándose los participantes por orden de tiempo acreditado.

6.5. Cada club podrá presentar cuantos nadadores y nadadoras desee en cada prueba, con la limitación expresada en el punto 6.3.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Los clubes deberán enviar la inscripción a través de Leverade, antes de las 10 horas del día 22 de noviembre (**martes**), no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador o de la nadadora. Las federaciones

organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.

7.3. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **miércoles 23 de noviembre**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes del **jueves 24 de noviembre a las 12:00 horas**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

7.4. En caso que la competición se desarrolle dentro de la C.A.V. los clubes pertenecientes a la EIF-FVN abonarán en concepto de gastos de inscripción la cantidad de 15€ por cada uno de los inscritos y de las inscritas de su club en concepto de inscripción.

7.5. En el caso de clubes que no pertenezcan a la EIF-FVN ni a la FNN-NIF, éstas indicarán a estos clubes la cantidad a abonar en concepto de gastos de inscripción.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento, teniendo en cuenta la marca de 1500 metros libre en categoría masculina y 800 metros libre en categoría femenina. Se considerarán válidas las marcas logradas a partir del 1 de octubre de 2021.

8.2. En caso de existir bajas o que las inscripciones no lleguen a las establecidas la EIF-FVN y la FNN-NIF podrán confeccionar series mixtas.

8.3. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

8.4. La salida se realizará en todos los casos desde el agua.

9. BAJAS

9.1. Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta media hora antes del inicio de la jornada.

9.2. Las bajas serán entregadas por el delegado, la delegada, el entrenador o la entrenadora del equipo (que deberán estar acreditados o acreditadas para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

9.3. Se cobrará una multa de 2€ por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Si un nadador o nadadora no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una multa de 10€.

10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

10.1. Se realizará una clasificación masculina y otra femenina por prueba, que determinarán al Campeón de Euskal Herria Masculino y Campeona de Euskal Herria Femenina.

11. TROFEOS Y PREMIOS

11.1. Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados o a las tres primeras clasificadas en cada prueba.

12. SANCIONES y NOTA FINAL

12.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**

Paulino Caballero, 13, 31002 - Pamplona – Iruña
Teléfono y Fax: 948227279
www.fnn-nif.com

**EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN**

Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO
Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97
www.eif-fvn.org

12.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF nombrarán para esta competición, un Director o una Directora de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o Jueza Árbitra de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.

12.4. Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo.

**EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE NATACION**

**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**